



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Departamento de Espectáculos, Servicios Empresariales, Anuncios Espectaculares y Alcoholes / Dirección de Ingresos
Trámite.-	Autorización para la instalación y uso de anuncios: <ul style="list-style-type: none">•Espectaculares de piso o azoteas hasta 45m2•Espectaculares de piso o azoteas de más de 45m2 a 65m2•Espectaculares de piso o azoteas de más de 65m2 a 100m2•Colgantes, volados o salientes sobre fachadas de un predio•Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro hasta 6m2•Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 6m2 a 15m2•Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 15m2 a 20m2•Electrónico por m2 de pantalla.•Autorización para la instalación y uso de anuncios en puentes peatonales, chicos de hasta 84 m2 y medianos de mas de mas de 84 m2
Clave del Trámite.-	TM-021
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	C.P. José Luis Contreras Garay/ Director del Departamento
Fundamento Legal.-	Artículo 40, Fracción I, numeral 1, sección 1 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Allende No. 333 Poniente, Col. Centro
Teléfono.-	(871) 5 00 70 00
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	1.-Alta de Urbanismo 2.-Datos fiscales del contribuyente 3.-INE
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$89.00 m2 pintados o adosados sobre fachadas, muros, paredes o tapias cuya imagen tenga vista hacia la vía pública, puentes peatonales sin saliente tipo valla. \$4,898.00 espectaculares de piso y azoteas \$6,860.00 Espectaculares de piso o azoteas de más de 45m2 a 65m2 \$10,521.00 Espectaculares de piso o azoteas de más de 65m2 a 100m2 \$267.00 Colgantes, volados o salientes sobre fachadas de un predio \$728.00 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro hasta 6m2 \$2,882.00 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 6m2 a 15m2 \$4,957.00 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 15m2 a 20m2 \$1,426.00 Electrónico por m2 de pantalla. \$ 25,000 Instalación de anuncios en puentes peatonales menores a 84 m2. \$ 32,500.00 Instalación de anuncios en puentes peatonales mayores a 84 m2.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Tiempo de respuesta.- Inmediata
Vigencia del Trámite.- Al termino del servicio
Información adicional.- Ninguna
Correo Electrónico.- jcontrerasg@torreon.gob.mx

Sitio Web.- www.torreon.gob.mx

Recursos de Impugnación.-

- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Presentar queja ante la Contraloría Municipal.